



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 DIC. 2008

RES. H. N° 1924-08

EXPT.E. N° 4028/08

VISTO:

La nota presentada por la alumna Mariela Alejandra Yala LU. N° 703.784 alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, en la cual solicita reconocimiento de asignaturas ; y

CONSIDERANDO:

Que Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado por la mencionada alumna, por cambio de plan de estudios;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 658/08 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En Sesión Ordinaria del Día 16/12/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 2.000, Mariela Alejandra Yala L. U. N° 703.784, por asignatura aprobada en la carrera de Ciencias la Educación plan 1.985, de acuerdo al siguiente detalle:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN -PLAN 2000	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - PLAN 1.985	NOTA	FECHA
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II. Aprobada por Promoción según consta en Res. H. N° 867/04	8 (Ocho)	27-11-03
OPTATIVA	EDUCACIÓN PERMANENTE	9 (Nueve)	21-12-90
DISEÑO GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	PLANIFICACIÓN ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4 (Cuatro)	13-12-04

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DE CANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.